



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 0010

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2010
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2010
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:17, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA TRECE (13) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (28)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
FELIX MARIA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ANLFONSO SANCHEZ CARRASCO
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)

REINALDO PARED PEREZ
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

AMABLE ARISTY CASTRO

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de octubre de 2010.

Hora: 4:17 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010, DIRIGIDA A LA LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO, POR EL SEÑOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA

REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010, DIRIGIDA A LA LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO, POR EL SEÑOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA ELIAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010, DIRIGIDA A LA LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO, POR EL SEÑOR REINALDO PARED PEREZ, SENADOR DEL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Después de escuchar la lectura de las excusas, correspondientes a los senadores que están ausentes en el día de hoy, vamos a iniciar de manera formal, la Sesión del día de hoy. Justamente hoy, 13 de octubre, los pueblos latinoamericanos han recibido con alegría, el hecho de que ya se inició el proceso de sacar desde las minas, a treinta y tres mineros chilenos, uno de ellos boliviano, en este momento van veintitrés. Sé que como yo, muchos de ustedes recibieron la sensación de alegría y emoción anoche, cuando vimos sacar uno a uno, cada una de esas personas que, más de sesenta días han permanecido. La alegría que ha experimentado la familia y todos los latinoamericanos que observamos este proceso, no tiene comparación. Dándole cumplimiento a la Agenda del día de hoy, tenemos la lectura y aprobación de actas.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.0007, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0008, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2010. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0009, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2010. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Estas actas están en los correos electrónicos de cada uno de los senadores y senadoras.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.0005, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Vamos a someter esta Acta al Pleno Senatorial.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADA A UNANIMIDAD.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo.

f) SENADORES:

No hubo.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00087-2010-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO VALENZUELA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.101, EDIFICIO NO.6, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL GREGORIO LUPERON II ETAPA, UBICADO EN LA AVENIDA LUPERON ESQUINA AVENIDA ENRIQUILLO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,400,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04 DE OCTUBRE DE 1996, CON SU ADDENDUM DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/10/2010.

COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

2. Iniciativa: 00088-2010-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ABRAHAM RAMIREZ TAVERAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DEL 1,296.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.8-REF.(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR VILLA LIBERACION, CARRETERA MELLA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,685,658.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 08/10/2010.**
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00081-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE REGIMEN IMPOSITIVO A IMPORTACIONES REALIZADAS POR DOMINICANOS EN EL EXTERIOR. **(PROPONENTE: Heinz Siegfried Vielut Cabrera). Depositada el 05/10/2010.** **COMISION PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.**

2. Iniciativa: 00083-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA ARACELIS

VICTORIA MARTINEZ. (PROPONENTE: Prim Pujals Nolasco). Depositada el 06/10/2010. COMISION PERMANENTE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

3. Iniciativa: 00084-2010-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL EQUIPO FEMENINO DE VOLEIBOL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, POR SER GANADORAS DE MEDALLA DE ORO EN EL CAMPEONATO DE VOLEIBOL FEMENINO FINAL FOUR, EN MEXICO. **(PROPONENTE: Rubén Darío Cruz Ubiera).** Depositada el 06/10/2010. COMISION PERMANENTE DE DEPORTES.

4. Iniciativa: 00085-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN DOS CAMARAS EL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABON QUEDA DIVIDIDO EN DOS CAMARA:1) UNA CAMARA CIVIL, COMERCIAL, 2) UNA CAMARA PENAL. **(PROPONENTE: Rosa Sonia Mateo Espinosa).** Depositada el 06/10/2010. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

5. Iniciativa: 00086-2010-SLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTA DE LA REPUBLICA, DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE EXPORTACION; AL SECTOR AGROPECUARIO; A LA GENERACION ELECTRICA Y AL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. **(PROPONENTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez; José Rafael Vargas Pantaleón; Amílcar Romero Portuondo; Charles Noel Mariotty Tapia; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Carlos Antonio Castillo Almonte; Luis René Canaán Rojas; Tommy Alberto Galán Grullón; Félix María Nova Paulino; Amarilis Santana Cedano, entre otros).** Depositada el 06/10/2010. COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRESTAMO COMERCIAL SUSCRITO EL 20 DE JULIO DEL AÑO 2010, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO BNP PARIBAS, SUCURSAL NEW YORK, POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US\$54,000,000.00), PARA LA FINANCIACION DEL PROYECTO VIAL AUTOPISTA EL CORAL. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8645 DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2010.

(EXPEDIENTE No. 00006-2010-SLO-SE)

INTRODUCCION:

Esta Comisión celebró una reunión en fecha 12 de octubre del año en curso, con la participación del Ing. Víctor Díaz Rúa, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la Lic. Yudith Castillo, en representación de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES), el señor Ernesto Veloz, presidente de la Asociación de Hoteles del Este y representante del Grupo Punta Cana, y la Senadora por la provincia La Romana, Amarilis Santana Cedano. Esta reunión tuvo como objeto ponderar el citado contrato de préstamo para dar continuidad al proyecto vial Autopista del Coral, el cual consiste en la construcción del tramo de interconexión La Romana-Punta Cana, comprendido desde el final de la avenida Circunvalación de La Romana hasta la rotonda de Cap Cana-Aeropuerto de Punta Cana, junto con una infraestructura de cuatro carriles de circulación, estaciones de peaje y demás construcciones. Este proyecto es considerado de interés prioritario para el desarrollo del sector turístico de toda la región Este del país.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

La Autopista del Coral fue adjudicada con el número SEOPC 01-01 a las sociedades Hormigones Moya, S. A. y Moya Supervisiones y Construcciones, S. A., mediante un proceso de licitación pública transparente. Para la construcción y financiamiento de los tramos La Romana-Higüey e Higüey-Verón se suscribieron los contratos 62-2003 y 63-2003, los cuales fueron cedidos con la aprobación de la antigua Secretaría de Estado de Obras Públicas a la sociedad

comercial Autopista del Coral, S. A.

En fecha 20 de agosto de 2008, el Estado dominicano y las compañías Hormigones Moya, S. A., Moya Supervisiones y Construcciones, S. A. y el Consorcio Autopista del Coral, S. A. suscribieron el contrato de "Cesión y Enmienda de los Contratos de Construcción y Financiamiento de la Autopista del Coral" por un monto ascendente a US\$272,269,336.44 para la ejecución del proyecto vial. Este contrato establece dos etapas: La "Etapa de Construcción" de 24 meses y una etapa que inicia cuando finalice la primera que es la "Etapa de Operación y Mantenimiento" de 25 años.

El objetivo de esta obra es conectar la capital dominicana con esta zona, que concentra el 65 por ciento de las habitaciones hoteleras del país. Enlazará también los aeropuertos de Punta Cana, La Romana y Las Américas, interconectando un 40 por ciento de la población del país.

La carretera generará ventajas directas a los usuarios, como el ahorro de combustible y favorecerá el espacio de la capital dominicana como una oferta turística complementaria, dado que los visitantes a los hoteles del Este, se colocarían en menos de dos horas en las actividades comerciales, recreativas y culturales de la ciudad de Santo Domingo.

En el 2003 se emitió la Ley No. 175-03, orientada a recaudar los recursos financieros para la ejecución de la Autopista del Coral, mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contratar la intermediación financiera por Doscientos Cincuenta y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$255,000,000.00) para la emisión de notas de infraestructura a ser colocadas en el mercado internacional de capitales en condiciones favorables a la República Dominicana a los fines de ejecutar el proyecto vial. No obstante, los efectos de la crisis financiera de 2003 imposibilitaron la colocación en el mercado internacional de las notas de infraestructura, afectando la puesta en marcha del proyecto, razón por la cual la referida Ley fue derogada.

Posteriormente, el Estado solicitó a los contratistas originales la extensión de los trabajos desde La Romana hasta Punta Cana, adicionando 9.3

kilómetros de carretera; el Estado solicitó también a la compañía, la operación y mantenimiento de la misma, la construcción de puentes y distribuidores de tráfico, casetas de peajes y pesajes, estructura de soporte a los usuarios, extensión del derecho de vía en toda su longitud. Luego se procedió a la revisión y actualización del proyecto, en virtud de incrementos en los precios de los insumos por el efecto de las fluctuaciones de la tasa de cambio, así como el incremento sustancial de los terrenos de expropiaciones, entre otros. Es entonces que la empresa Odebrecht Invetimentos en Infraestructura, Ltda., de nacionalidad brasileña, con amplia experiencia en proyectos de esta naturaleza, presentó su capacidad financiera para captar los recursos necesarios para financiar la Autopista del Coral en el contrato suscrito en el 2008. No obstante, la obra se ha estado ejecutando con recursos del Estado dominicano.

JUSTIFICACION

El desarrollo económico y productivo del país tiene relación directa con la infraestructura y la provisión eficiente de servicios de transporte de carga y de personas, que comunica por carretera los centros de producción tales como las zonas francas, los mercados primarios agrícolas y de minería, entre otros, con los centros que concentran mayor volumen de consumo de bienes y servicios, tales como, el caso del principal polo turístico del país. Las condiciones de las carreteras tienen una incidencia sobre los costos de producción, en particular, sobre los costos de transporte y de combustible afectando la competitividad y productividad de las empresas. De hecho, el costo de transporte es parte importante del precio final de bienes y servicios, el cual, está directamente supeditado a la condición de la infraestructura de transporte y a la eficiencia con que ésta opera.

Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) revela que el crecimiento económico sostenible está estrechamente ligado al sector de transporte en la República Dominicana, y plantea que la diferencia entre una vía en mal estado contra una en buen estado, arroja un sobre costo de aproximadamente US\$0.17 por kilómetro para un camión pesado, lo que representa un valor entre 12% y 18% mayor para un viaje promedio y transmite un sobre costo de entre el 2% y 4% al consumidor final en el costo

de bienes y servicios. Dicho estudio afirma que la falta de inversión en la infraestructura vial del país ha traído como consecuencia altos costos de mantenimiento, incremento de accidentes y aumentos de costos de operación vehicular que repercute adversamente sobre los niveles de la competitividad del país. La atención de las necesidades de la red vial del país requiere la aplicación de inversiones continuas por un período prolongado para alcanzar el estado deseado y sostenible de la misma, para lo cual el Estado está implementando proyectos de asociación conjunta sector público-privado, incorporando la modalidad de participación del sector privado en la gestión de conservación y mantenimiento de las carreteras, como el caso de la Autopista del Coral.

Dos elementos importantes, indica el BID, inciden en el estado actual de la red vía: el escaso mantenimiento otorgado a la red vial y el abuso en los pesos y medidas por parte de los transportistas, situación que en el caso de la Autopista del Coral han sido remediadas con el contrato de mantenimiento a largo plazo que incluye estaciones de pesaje para el transporte de carga.

CONDICIONES DEL PRESTAMO

El monto total del préstamo asciende a **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US\$54,000,000.00)**. La República Dominicana repagará todas las cantidades desembolsadas evidenciadas por el pagaré, en diez (10) cuotas iguales, semestrales, sucesivas. Se abonará cada cuota en la fecha de repago, comprometiéndose a pagar los intereses devengados y no pagados sobre el importe del saldo pendiente del préstamo periódicamente, calculados a una tasa de interés basada en LIBOR más un margen del Cuatro punto Setenta y Cinco por ciento (4.75%) anual.

Se pagará un Honorario de Estructuración, ascendente a la suma de Seiscientos Setenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$675,000.00), equivalente al uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del monto del préstamo, que será pagadero a más tardar diez días después de la aprobación, su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial.

En cuanto a los Honorarios de Compromiso, se pagarán semestralmente, a su vencimiento, un equivalente al uno por ciento (1%) sobre la base de la parte no desembolsada ni cancelada del préstamo, devengada a partir de la fecha de aprobación del contrato hasta la terminación anticipada o la fecha final de desembolso.

CONCLUSION:

Es obvio que esta facilidad vial ocasionará un favorable impacto en la economía interregional y un gran desarrollo social, favoreciendo el espacio de la capital dominicana complementando la oferta turística, dado que los visitantes a los hoteles del Este se colocarían a menos de dos horas de las actividades comerciales, recreativas y culturales de la ciudad de Santo Domingo. Otro de los beneficios de esta vía es, el ágil acceso de los habitantes capitalinos al aeropuerto de Punta Cana, único en el país con vuelos regulares a las principales ciudades del Norte de Europa.

Entre los beneficios directos del proyecto se pueden citar los ahorros en costos de operación de vehículos, economía en el tiempo de recorrido de los usuarios de la vía y la reducción de accidentes de tránsito.

La Comisión, ponderando que el nuevo tramo vial servirá como un importante eslabón para consolidar el sistema de comunicaciones terrestres entre Santo Domingo y la zona Este, arrojando un balance muy favorable entre los beneficios y costos económicos directos, induciendo a ganancias muy significativas en términos del desarrollo socioeconómico regional, a la vez que activará la economía agropecuaria de la zona Este, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL ADDENDUM No. 1, DEL 2 DE OCTUBRE DE 2009, Y ADDENDUM No. 2, DEL 2 DE MARZO DE 2010, AL CONVENIO DE CESION Y ENMIENDA A LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y FINANCIAMIENTO DE LA AUTOPISTA DEL CORAL, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2008, SUSCRITOS ENTRE EL

CONSORCIO AUTOPISTA DEL CORAL, S. A. Y LOS MINISTROS DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL ESTADO DOMINICANO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8649 DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2010.

(EXPEDIENTE No. 00027-2010-SLO-SE)

INTRODUCCION

En su reunión de fecha 12 de octubre del año en curso, la Comisión analizó el Addendum No. 1 y el Addendum No. 2, realizados al convenio de cesión y enmienda a los contratos de construcción y financiamiento de la Autopista del Coral, S. A. El Addendum No. 1 amplía la forma de pago de la obra y adecúa la estructura de pago a la realidad del mercado financiero, dado que la situación del mercado financiero internacional ha imposibilitado acceder al mercado internacional de capitales con tasas de intereses favorables al Estado dominicano. El Addendum No. 2 enmienda, modifica, sustituye, reemplaza y agrega ciertos artículos, secciones o anexos al contrato aprobado por el Congreso Nacional mediante Resolución No. 176-09 de fecha 18 de junio de 2009.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES

✓ ADDENDUM No. 1

El Contrato fue estructurado bajo un modelo de financiamiento mediante el cual el constructor levanta los fondos en el mercado internacional de capitales para su inversión en el proyecto y el Estado paga por la inversión realizada por el contratista en la medida que se concluyan las labores de construcción. Sobre esta premisa, el Contrato establece que el Valor de Inversión será pagado por el Estado mediante la entrega de Certificados de Reconocimiento de Pago de Inversión (CRPIs), la cual está incluida en el artículo 7.1.3. correspondiente a la "Forma de Pago" establecida en el contrato del 2008. La modificación plantea agregar al artículo 7.1.3 que *"el valor de la inversión será pagado por el Estado a la Compañía, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica"*. Se amplían las modalidades de pago del Estado,

otorgando mayor flexibilidad en la forma de pago, incluyendo pagos directos del Estado a la Compañía, con fondos provenientes del presupuesto nacional, pagos directos a la Compañía de entidades financieras, pagos mediante Certificados de Reconocimiento de la Inversión.

✓ ADDENDUM No. 2

El artículo 7.1.3.1 del Addendum 2 dispone que el Estado se compromete a habilitar cada año las partidas presupuestarias correspondientes para efectuar el pago a tiempo y en modo oportuno.

Se agrega el artículo 7.1.3.2 que indica que los Certificados de Avance de Obras (CAO y los Certificados de Reconocimiento de la Inversión (CRPIs) relativos al anticipo no serán aplicables en caso de que el Estado haya pagado en su totalidad el monto correspondiente por cualquier otra fuente que no sea el punto c) del artículo 7.1.3 "Forma de Pago", es decir, los Certificados de Pago de Inversión (CRPIs).

Se agrega también el artículo 7.1.3.3. en el Addendum 2, que establece la mecánica y tiempos para la tramitación de los pagos mediante los Certificados de Avance de Obras (CAO) así como los requisitos procedimentales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que debe cumplir la compañía para someter los pagos. Se modifica en este addendum el artículo 7.1.7, correspondiente a Cierre Financiero, en cuanto a la implementación de la forma de pago establecida en el artículo 7.1.3., planteando que el Estado causará la suscripción por parte del Ministerio de Hacienda del Acta de Cierre Financiero, la cual habrá de contener la tasa de financiamiento, el cálculo de los pagos de inversión, parámetros con los cuales el Ministerio de Hacienda podrá registrar los compromisos de pago de capital e intereses.

Se plantea también la modificación de la Sección 7.1 "Régimen Económico de la Etapa de Construcción", en lo relativo al valor de la inversión, indicando una ampliación de dos (2) a cuatro (4) carriles de la Autopista del Coral, a un costo total de inversión de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 80/100 (US\$

360,734,279.80), lo que significa un aumento de Ochenta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 36/100 (US\$88,464,943.36).

Se modifica la letra (a) de la sección 4.1 aumentando el plazo de ejecución de 24 a 32 meses.

MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA AUTOPISTA

La compañía tendrá a su cargo la Operación y Mantenimiento de la vía, de acuerdo al artículo 4.4 del convenio suscrito en el año 2008, incluyendo la gestión de cobro de los derechos de peaje por un plazo de veinticinco (25) años, a partir del cierre de la etapa de construcción de la vía.

El Estado pagará una proporción del Pago Anual por Mantenimiento (PMA) a la compañía, cuya fórmula se indica en la sección 7.2.1 del contrato. Este pago por mantenimiento se ha estimado en un cuatro punto veinticinco por ciento (4.25%) del valor total de construcción de la vía.

CONCLUSION:

Esta Comisión, tomó en consideración que en la actualidad este corredor está en proceso de construcción y que las modificaciones propuestas en los Addendum 1 y 2 son vitales para la culminación de esta obra, con la cual se reducirá el tiempo de recorrido desde Santo Domingo a Punta Cana, facilitando el ahorro de combustible y una mayor seguridad vial, ahorrando los costos operacionales de los vehículos, dinamizando el comercio de bienes y servicios y la interconexión entre las ciudades y los polos turísticos, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a estos dos Addendum, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial, para que sea incluido en la Agenda del día de hoy, los informes que rinde la Comisión Permanente de Hacienda y sus addendums No.1 del 2 de octubre de 2009, y addendum no. 2, del 2 de marzo de 2010, al Convenio de Cesión y Enmienda a los Contratos de Construcción y Financiamiento de la Autopista del Coral. De fecha 20 de agosto de 2008, suscritos entre el Consorcio Autopista del Coral, s. a. y los Ministros de Hacienda y Obras Públicas y Comunicaciones, a nombre y en representación del Estado Dominicano. Remitido por el Poder Ejecutivo mediante oficio no. 8649 de fecha 19 de agosto del año 2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con que estos informes sean incluidos en la agenda del día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA NACIONALIDAD DOMINICANA A LOS COMBATIENTES DE ORIGEN EXTRANJERO DE LA GESTA PATRIOTICA 14 DE JUNIO DEL 1959. EXPEDIENTE NO.06635-2009-SLO-SE.

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa presentada por el Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez. Depositada en fecha 19 de agosto de 2009. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 20 de agosto del 2009.

ANALISIS:

La presente resolución tiene por objeto otorgar la condición de ciudadanía dominicana a los combatientes extranjeros que murieron en la expedición armada del 14 de junio de 1959, con el objetivo de derrocar al

dictador **Rafael Leónidas Trujillo**.

Esta expedición estaba compuesta por doscientos cincuenta y un combatientes, de los cuales doscientos once eran dominicanos y cuarenta eran ciudadanos con otras nacionalidades, que en un noble gesto de solidaridad e internacionalismo ofrendaron sus vidas para liberarnos del régimen de opresión y oscurantismo que imperaba en la época.

De esta expedición existen dos sobrevivientes los señores **Mayobanex Vargas**, de nacionalidad dominicana y **Delio Gómez Ochoa**, de nacionalidad cubana, quien posee la ciudadanía dominicana por su condición de héroe expedicionario condecorado con la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

Esta Comisión tras analizar el contenido de la presente iniciativa entiende que aunque existen razones suficientes para honrar a los expedicionarios extranjeros, la misma no posee un fundamento legal que le permita alcanzar el fin perseguido, en virtud, de que esta resolución pretende otorgar la ciudadanía dominicana a personas que se encuentran fallecidas, trayendo como consecuencia que los derechos políticos que se adquieren por esta condición de ciudadanos, no surta ningún efecto jurídico sobre los mismos, debido a que en nuestra Constitución no existe la figura de ciudadanía Post-Morten.

CONCLUSION:

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DE DESAPODERAMIENTO** a la presente resolución, por lo que sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa para el descargo y archivo definitivo de la misma, a la vez que solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para conocimiento y fines pertinentes.

(EL SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: INFORME QUE RINDE

LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS EN TORNO A LA RESOLUCION QUE TIENE COMO OBJETO DETENER LA APERTURA DE PEAJE EN LA PENDA, PROVINCIA LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ.

(EXPEDIENTE: 06120-2009-PLO-SE)

HISTORIAL:

Esta Resolución fue depositada el 21 de abril del año 2009, tomada en consideración el 8 de mayo del mismo año y enviada a esta Comisión en fecha 11/05/2009.

ANALISIS:

Esta Comisión realizó una reunión de trabajo el 4 de octubre del año de 2010 para analizar la Resolución de referencia, y durante el proceso de análisis determinó que con la puesta en funcionamiento del peaje que se construye en la sección La Penda, municipio La Vega, los munícipes de esa demarcación tendrán que pagar impuesto de circulación en su mismo hábitat, lo cual coartaría el libre derecho de tránsito en su lugar de origen.

Asimismo, cabe destacar que se incrementaría el costo de la vida, el índice de precio al consumidor y disminuiría el poder adquisitivo de la población económicamente activa.

Otro aspecto importante es que la construcción de este peaje en La Penda ha ocasionado accidentes automovilísticos, en los cuales ha habido pérdidas humanas y heridos de gravedad.

CONCLUSION:

La Comisión **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable** de la misma, al tiempo que sugiere las siguientes modificaciones:

- Cambiar el título de la Resolución por la siguiente redacción:

“RESOLUCION QUE SOLICITA NO PONER EN EJECUCION EL PEAJE EN LA SECCION LA PENDA DE LA PROVINCIA LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA.”

- Numerar los considerandos de la siguiente manera:

**“CONSIDERANDO PRIMERO
CONSIDERANDO SEGUNDO...”**

- Eliminar de los VISTOS, la Ley de Contratación de Obras y Servicios del Estado.
- Modificar la parte dispositiva, para que en lo adelante se lea como sigue:

“UNICO: SOLICITAR al Sr. Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna, que instruya al Ministro de Obras Públicas a no poner en ejecución el peaje que se construye en la sección La Penda, provincia La Vega, por considerar que está mal ubicado y ser lesivo al desarrollo económico de la referida Provincia.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger favorablemente estas modificaciones y su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión.

(EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE VARIAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE OTORGAN PENSIONES DEL ESTADO A PARTICULARES.

La Comisión se reunió para analizar el contenido de las iniciativas legislativas objeto de este informe y entiende que es importante destacar que estas personas dedicaron gran parte de su vida al servicio del Estado

dominicano, desde los cargos y funciones que les tocó desempeñar en diferentes instituciones públicas, realizadas con esmero, dedicación, integridad, honestidad y vocación de servicio.

La Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la seguridad social, y que, además, el Estado estimulará el desarrollo progresivo de la misma para asegurar el acceso universal a una adecuada protección del servidor público en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez, por lo que **HA RESUELTO: rendir Informe Favorable** a las iniciativas citadas a continuación, modificando el artículo primero de cada una, los cuales se leerán tal como se detalla más adelante:

- Expediente No. 07250-2010-PLO-SE. Proponente: Senador Heinz Vielut.

"...Artículo Primero.- Se concede una pensión de RD\$15,000.00 (quince mil pesos oro con 00/100) mensuales, a favor del señor **RAUL GARIP MITRE."**

- Expediente No. 07251-2010-PLO-SE. Proponente: Senador Heinz Beirut.

"...Artículo Primero.- Se concede una pensión de RD\$15,000.00 (quince mil pesos oro con 00/100) mensuales, a favor del señor **JUAN RAMON CRUZ PEÑA."**

- Expediente No. 00003-2010-SLO-SE. Proponente: Senador Dionis Sánchez Carrasco.

"...Artículo Primero.- Se concede una pensión de RD\$15,000.00 (quince mil pesos oro con 00/100) mensuales, a favor de la señora **VIRGINIA MOQUETE DE PEREZ."**

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE LA INICIATIVA LEGISLATIVA QUE

OTORGA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RUBEN LULO GITTE.
PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO. 00004-2010-SLO-SE

La Comisión, reunida para analizar el contenido de las iniciativas legislativas que otorgan pensiones del Estado a particulares, estudió el caso del señor Rubén Lulo Gitte, quien laboró en la administración pública por cincuenta (50) años, destacándose por ser Síndico Municipal de Moca, provincia Espaillat, por cuatro períodos: 1978-1982, 1994-1998, 1998-2020 y 2002-2006. En la actualidad, tiene 76 años de edad y serios quebrantos de salud que le imposibilitan seguir laborando; además, no cuenta con recursos económicos para costear su tratamiento médico.

Luego de esto, se procedió a analizar el contenido de la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones, y se comprobó que cumple con los requerimientos de la misma, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir Informe Favorable** de la misma tal como se lee en su artículo primero:

"...Artículo Primero.- Se concede una pensión de RD\$30,000.00 (treinta mil pesos oro con 00/100) mensuales, a favor del señor **RUBEN LULO GITTE.**"

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EN RELACION A VARIAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS MEDIANTE LAS CUALES SE CONCEDEN AUMENTOS DE PENSION DEL ESTADO A PARTICULARES.

La Comisión se reunió para la revisión del contenido de varias iniciativas legislativas que solicitan aumentos de pensión a servidores públicos. En cada caso se tomó en cuenta los años de servicio, la edad y el estado de salud; además del monto de la pensión que reciben actualmente y sus requerimientos, llegando a la conclusión de que es necesario un aumento ya

que son personas de edad avanzada y que tienen serios quebrantos de salud, lo que no les permite desarrollar labores productivas y necesitan esos recursos para costear sus tratamientos de salud.

Por estas razones, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir Informe Favorable** de las iniciativas citadas a continuación, modificando el artículo primero de cada una, los cuales se leerán tal como se detalla más adelante:

- Expediente No. 07243-2010-PLE-SE. Proponente: Senador Andrés Bautista, período 2006-2010.

"...Artículo Primero.-Se concede un aumento de pensión de RD\$5,000.00 (cinco mil pesos oro con 00/100) a RD\$15,000.00 (quince mil pesos oro con 00/100), a favor de la señora **MINERVA MANCEBO DE DICLO"**.

- Expediente No. 07248-2010-PLE-SE. Proponente: Senador Heinz Beirut.

"...Artículo Primero.-Se concede un aumento de pensión de RD\$7,123.10 (siete mil ciento veintitrés pesos oro con 10/100) a RD\$15,000.00 (quince mil pesos oro con 00/100), a favor del señor **ARQUIMEDES VASQUEZ HERNANDEZ"**.

- Expediente No. 07249-2010-PLE-SE. Proponente: Senador Heinz Beirut.

"...Artículo Primero.-Se concede un aumento de pensión de RD\$10,000.00 (diez mil pesos oro con 00/100) a RD\$15,000.00 (quince mil pesos oro con 00/100), a favor del señor **JOSE RAFAEL HENRIQUEZ"**.

- Expediente No. 00038-2010-PLE-SE. Proponente: Senadora Amarilis Santana Cedano.

"...Artículo Primero.- Se concede un aumento de pensión de RD\$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos oro con 00/100) a RD\$15,000.00 (quince mil pesos oro con 00/100), a favor de la señora

MARIA RAMONA HERNANDEZ OLEAGA”.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANOLO FELIZ ROA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 8579 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 08579-SLO-2002-2006)

La Comisión analizó el citado contrato de venta, por medio del cual el Ingenio Río Haina, institución autónoma del Estado dominicano, válidamente representada por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), vende, cede y transfiere, con todas las garantías ordinarias de derecho a favor del señor **LUIS MANOLO FELIZ ROA**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CINCUENTA (50.00) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y DOS (31,443.82) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 33, D.C. No. 8, del Distrito Nacional, lugar Proyecto La Laguna, Lote 20, con los siguientes linderos: Al Norte, río Isabela; al Este, calle en proyecto; al Sur, calle en proyecto; y al Oeste, Lote No. 22/Lote No. 21. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250,000.00), o sea a razón de CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00), por Tareas Nacionales, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) de descuento, lo que hace un total de DOSCIENTOS

TREINTA Y TRES MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$233,000.00), suma pagada por el señor Luis Manolo Félix Roa, según consta en el recibo de caja y Banco números 200404635 y 200121187, de fecha 29 de enero de 2004 y 4 de diciembre de 2001.”

Luego de verificar la no objeción de parte del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) a favor de esta iniciativa, según consta en el informe remitido por esta institución, esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS, EN RELACION A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A LOS SECTORES GUBERNAMENTALES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR ELECTRICO NACIONAL.

EXPEDIENTE NO.00558-2006-SLO-SE.

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa propuesta por el senador Charles Mariotty Tapia. Depositada y tomada en consideración en fecha 3 de octubre del año 2006. Enviada a Comisión el 4 de octubre del 2006. Asignada con el expediente No.00558-2006-SLO-SE.

ANALISIS:

Esta iniciativa data del año 2006 y su objetivo es invitar a los actores gubernamentales que intervienen en el sector eléctrico nacional, a pasar por el Senado de la República el día y hora que determine la Presidencia del Senado, a fin de recabar todas las informaciones que les sean requeridas y disponer una edificación confiable sobre la situación del sector eléctrico, de las causas determinantes por los continuos apagones y las altas facturaciones, así como

de sus posibles recomendaciones y propuestas para adoptar un plan de emergencia que permita paliar los efectos de la crisis.

Esta Comisión tan pronto fue apoderada de esta iniciativa realizó varios ejercicios de trabajo contando con la participación de los funcionarios gubernamentales y empresarios del sector energético nacional; entre los que figuran el ingeniero **Radhamés Segura**, Vicepresidente Ejecutivo en ese entonces de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, el ingeniero Arístides Fernández Zucco, Presidente de la Comisión Nacional de Energía, el ingeniero Francisco Méndez Superintendente de Electricidad, entre otros, quienes explicaron ampliamente sobre las alternativas y posibles soluciones que a corto, mediano y largo plazo implementaría el Gobierno para resolver el problema energético nacional.

CONCLUSIONES:

Esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DE DESAPODERAMIENTO** a la presente resolución, debido a que el tiempo ha transcurrido, y el Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, creó una Comisión especializada para revisar los contratos de generación de energía eléctrica, y realizar el Plan Integral del Sector Eléctrico 2006-2012 con lo que pierde su objeto la presente Resolución. En tal sentido, la Comisión sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa para el descargo y archivo definitivo de la misma, a la vez que solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para conocimiento y fines pertinentes.

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS, EN RELACION A LA RESOLUCION PARA FORMAR UNA COMISION BICAMERAL, A LOS FINES DE AUSPICAR UNA REVISION PROFUNDA A LOS CONTRATOS DE LAS GENERADORAS DE ENERGIA ELECTRICA. EXPEDIENTE NO.04933-2008-SLO-SE.

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa propuesta por el senador Euclides Rafael Sánchez

Tavárez. Depositada y tomada en consideración y aprobada en única lectura en fecha 19 de agosto de 2008.

ANALISIS:

Para dar cumplimiento al alcance de la citada resolución, la Comisión Bicameral realizó varios ejercicios de trabajo, definiendo la metodología a implementar y la calendarización de actividades para el estudio de los contratos de las empresas generadoras.

Primeramente, solicitamos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) copias de los contratos de generación de energía eléctrica, recibimos la visita del señor Radhamés Segura, Vicepresidente Ejecutivo de la CDEEE, en ese período constitucional, quien explicó ampliamente el proceso de reforma estructural del sector eléctrico a partir del año 1997, la capitalización de la CDEEE en el año 1999, el cual concluyó el año 2001 con la promulgación de la Ley General de Electricidad No. 125-01, así como el proceso de negociación y renegociación de los contratos realizado con la empresas generadoras de energía eléctrica.

El ingeniero Radhamés Segura entregó a la Comisión seis carpetas contentivas de copias de los contratos vigentes, entre los que citamos:

- Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGE-HAINA)
- Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S.A. (EGE-ITABO)
- Unión Fenosa Internacional, S.A. (Generadora Palamara-La Vega, S.A.)
- Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís (CESPM)
- Smith & Enron Cogeneration Limited Partnership (Generadora San Felipe)
- Acuerdo de Madrid.

Asimismo, sostuvimos reuniones con el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Interconectado, órgano independiente encargado de planificar y coordinar la operación del sistema eléctrico y determinar las transacciones económicas entre los agentes del mercado eléctrico.

CONCLUSIONES:

Esta Comisión en el transcurso del estudio de los referidos contratos conoció de los planes, políticas, alternativas y posibles soluciones que se han implementado para resolver el problema energético nacional a corto, mediano y largo plazo, tomando en consideración que no podemos modificar estos contratos pero tenemos la responsabilidad de emitir una opinión y recomendar al Poder Ejecutivo las acciones que estime pertinentes, y en vista de que el Gobierno designó una comisión de técnicos especialistas para revisar estos contratos y realizar el Plan Integral del Sector Eléctrico 2006-2012. **DETERMINAMOS: RENDIR INFORME DE DESAPODERAMIENTO** a la presente resolución, informando al Pleno Senatorial que como Comisión nos mantendremos pendientes a todas las acciones que tanto el Gobierno como el sector eléctrico ejecuten al respecto. Por lo que solicitamos acoger estas recomendaciones e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa para el descargo y archivo definitivo de la misma, a la vez que solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para conocimiento y fines pertinentes.

(EL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Buenas tardes, Señora Vicepresidenta, en Funciones de Presidenta. En la Iniciativa 00081-2010, quisiera añadir al Senador Rafael Calderón, que por una omisión de nuestra asistente, no puso el nombre de él, para que esté también como proponente de esa iniciativa.

Segundo, quisiera felicitar a la Dirección del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), que aunque lo critiqué los otros días, por algunos trabajos en la provincia, también debemos felicitar, que después de

once años, ya en algunos sitios de la Línea Noroeste, específicamente en la Zona Costera de Montecristi, la única zona donde nunca se ha tenido un acueducto, ya están las pruebas, y el agua está llegando. Digo once años, para que quede claro, que en el año 1999, en nuestro primer gobierno, el Senado de la República, encabezado por el PRD, rechazó el préstamo de la ampliación del Acueducto de la Línea Noroeste, por razones políticas, como siempre, que nosotros íbamos a usar esos fondos para hacer campaña política. Pero de repente, en el 2002, el Senado de la República, encabezado por el PRD y su Presidente, Hipólito Mejía, aprobaron la ampliación del acueducto de la Línea Noroeste, pero en ese momento cambiaron el contrato, ya no era de la Línea Noroeste, dejaron fuera a Santiago Rodríguez, donde está la Presa de Monción, pero también sacaron todos los pueblos de la Provincia Montecristi, donde no había acueductos y, gracias al Congreso del PLD, en el 2007, se incluyeron Quinientos Noventa y Tres Millones para la ampliación de ese acueducto y hoy, tres años después, podemos decir que en la Costa de Montecristi ya el agua está llegando. Gracias a los colegas, gracias al Señor Presidente y gracias también al PLD, por tener un gobierno con visión de llenar las necesidades donde quiera que estén.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Muy bien, gratificamos la constancia de que el Senador Rafael Calderón, es también coproponente de la Iniciativa 00081-2010.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Muchas gracias, Honorable Presidenta, veo que hay muchas reuniones.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES, EN ESTOS MOMENTOS SOLICITA LA ATENCION DE LOS SENADORES PRESENTES).

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Hace muchos años, como principio griego, en la política, se habla de que "nobleza, obliga", y en nuestras comunidades el espíritu de la hermandad debe impregnarse como sello del trabajo para la unidad y el progreso de nuestras comunidades y de

nuestros pueblos; sobre todo cuando los protagonistas del quehacer político diario, pertenecen a parcelas políticas diferentes a la nuestra. Hace un momento, el Honorable Senador Sosa presentaba el informe respecto de la solicitud de pensión para el distinguido munícipe, Doctor Rubén Lulo Gitte, del Municipio Moca, y quisiera hacer una petición especial al respecto; se trata de una de las figuras estelares del deporte de la década del '60, uno de los atletas más destacados del país, en toda la historia del Voleibol, se trata de una figura que fue Síndico cuatro veces, a través del PRD; pero además, el Doctor Rubén Lulo Gitte fue en diferentes ocasiones funcionario del gobierno de su partido, más de cincuenta años dedicado a la vida pública. Ya no tiene fuerzas para seguir dedicándose al país y la Cámara de Diputados, hace ya algún tiempo, le aprobó una pobre pensión de Treinta Mil Pesos, después de cincuenta años, después de ser cuatro veces Síndico, no ha podido ser pensionado, es un acto de grandeza humana, de redención social, que este Senado acometa la tarea de ponerle la pensión que el Estado debe darle a una persona de esa naturaleza, y por vía de consecuencia, estoy solicitando, muy respetuosamente, que sea colocada en el Orden del Día, la Pensión al Doctor Rubén Lulo Gitte, para el día de hoy. Muchas gracias.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: EL Senador José Rafael Vargas Pantaleón, solicita que sea incluida en la Agenda del día de hoy, la solicitud de Pensión del destacado Deportista, que él acaba de reseñar, Doctor Rubén Lulo Gitte, vamos a solicitar al Senador que nos haga llegar la propuesta.

Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, la solicitud que nos acaba de hacer el Senador José Rafael Vargas.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADA SU INCLUSION.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Concluido el Turno de Ponencias, vamos a solicitarle a los senadores y senadoras la aprobación del Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION**

COORDINADORA

1. Iniciativa: 00008-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA ELIAS PIÑA (CORAAELIASPIÑA). **(PROPONENTE: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 24/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2010. Tomada en Consideración el 1/9/2010. Enviada a Comisión el 2/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 28/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010. En Agenda el 06/10/2010. Aprobada en Primera Lectura el 06/10/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, el informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y ONG's, relativo al Proyecto de Ley que Crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Elías Piña (CORAAELIASPIÑA).

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con este informe, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.

2. Iniciativa: 00035-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 86, 97, 135 y 164 DE LA LEY 275-97, LEY ELECTORAL, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1997. **(PROPONENTE: Tommy Alberto Galán Grullón).** Depositada el 7/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2010. Tomada en Consideración el 8/9/2010. Enviada a Comisión el 9/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010. En Agenda el 06/10/2010. Aprobada en Primera Lectura el 06/10/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB: Buenas tardes. Nosotros queremos informarles, que algunos de los miembros de la Comisión Permanente de Justicia hemos visto algunos ajustes que necesita el proyecto, y vamos a solicitarle, respetuosamente, que el mismo quede Sobre la Mesa, a los fines de nosotros adecuar el proyecto, con las observaciones que tenemos.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Arístides Victoria Yeb propone al Pleno Senatorial, que la Iniciativa No.00035-2010; o sea, el Proyecto de Ley Mediante el Cual se Modifican los artículos 86, 97, 135 y 164 de la Ley 275-97, Ley Electoral, de fecha 21 de diciembre de 1997.

**26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
DEJADO SOBRE LA MESA.**

3. Iniciativa: 00048-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARRAFO III, DEL ARTICULO 1, DE LA LEY 157-09, SOBRE SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPUBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTES: Amílcar Romero P.; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Carlos Antonio Castillo Almonte; Félix María Nova Paulino; Félix María Vásquez Espinal; Manuel de Jesús Güichardo Vargas; Adriano de Jesús Sánchez Roa.**). Depositada el 9/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/9/2010. Tomada en Consideración el 15/9/2010. Enviada a Comisión el 16/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 28/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010. En Agenda el 6/10/2010. Informe Adicional Leído el 6/10/2010. En Agenda el 06/10/2010. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 06/10/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Proyecto de Ley mediante el Cual se Modifica el Párrafo III, del Artículo 1, de la Ley 157-09, sobre Seguro Agropecuario en la República Dominicana.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.

4. Iniciativa: 00071-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, "PROVINCIA ECOTURISTICA". **(PROPONENTE: Antonio de Jesús Cruz Torres).** Depositada el 29/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/10/2010. Tomada en Consideración el 6/10/2010. Liberada de Trámites el 6/10/2010. Aprobada en Primera Lectura el 6/10/2010.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Distinguida Presidente en Funciones, quiero solicitar que este Proyecto de Ley sea liberado de lectura, en vista de que en Primera Lectura fue ampliamente debatido, analizado y ponderado por la comisión que lo trató.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: El Senador Juan Olando Mercedes, sugiere que esta iniciativa sea liberada de lectura.

Sometemos a la Consideración del Pleno Senatorial, la solicitud que hace el Senador. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LIBERACION DE LECTURA.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial la aprobación del Proyecto de Ley, mediante el cual se Declara la Provincia Santiago Rodríguez, Provincia Ecoturística.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

5. Iniciativa: 07300-2010-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA A LA AVENIDA SANTIAGO - TAMBORIL CON EL NOMBRE DEL POETA TOMAS HERNANDEZ FRANCO. **(PROPONENTES: Francisco Javier Domínguez Brito; Charles Noel Mariotty Tapia).**
Depositada el 15/6/2010. Tomada en Consideración el 15/6/2010.
Enviada a Comisión el 17/6/2010. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010. En Agenda el 06/10/2010. Aprobada en Primera Lectura el 06/10/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, el Proyecto de Ley que designa a la Avenida Santiago – Tamboril, con el nombre del Poeta Tomás Hernández Franco.

Las senadoras y senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

6. Iniciativa: 07306-2010-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR GARIBALDI RAFAEL ALMONTE LLUBERES, EL POLIDEPORTIVO DE COTUI. **(PROPONENTE:**

Félix María Vásquez Espinal). Depositada el 25/6/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/6/2010. Pendiente de ser Tomada en Consideración el 23/6/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/6/2010. Tomada en Consideración el 29/6/2010. Enviada a Comisión el 29/6/2010. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010. En Agenda el 06/10/2010. Aprobada en Primera Lectura el 06/10/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, con sus modificaciones, el Proyecto de Ley que designa con el nombre de Garibaldi Rafael Almonte Lluberes, el Polideportivo de Cotuí.

Las senadoras y senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

7. Iniciativa: 07312-2010-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MAYOBANEX VARGAS Y VARGAS, LA VIA DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCION DE LAS CALLES EUGENIO MARIA DE HOSTOS Y ARGENTINA, HASTA LA DIVISION POLITICA TERRITORIAL DEL DISTRITO MUNICIPAL LA SALVIA-LOS QUEMADOS Y EL MUNICIPIO BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 1/7/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/7/2010. Tomada en Consideración el 6/7/2010. Enviada a Comisión el 7/7/2010. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2010. En Agenda el 29/9/2010. Informe Leído el 29/9/2010. En Agenda el 06/10/2010. Aprobada en Primera Lectura el 06/10/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, el Proyecto de Ley que Designa con el nombre de Mayobanex Vargas y Vargas, la Vía del tramo comprendido entre la intersección de las calles Eugenio María de Hostos y Argentina, hasta la División Política Territorial del Distrito Municipal La Salvia-Los Quemados y el Municipio Bonaó, Provincia Monseñor Nouel.

Las senadoras y senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

1. Iniciativa: 00057-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA PERAVIA (CORAAPERAVIA). **(PROPONENTE: Wilton Bienvenido Guerrero Dumé).**
Depositada el 15/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/9/2010. Tomada en Consideración el 22/9/2010. Enviada a Comisión el 23/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2010. En Agenda el 6/10/2010. Informe Leído el 6/10/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley mediante el cual se Crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Peravia (CORAAPERAVIA).

Las senadoras y senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN PRIMERA LECTURA.

2. Iniciativa: 00062-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CERTIFICACION DE CITRICOS. (**PROPONENTE: Rubén Darío Cruz Ubiera**). Depositada el 15/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/9/2010. Tomada en Consideración el 22/9/2010. Enviada a Comisión el 23/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2010. En Agenda el 6/10/2010. Informe Leído el 6/10/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, el Proyecto de Ley de Certificación de Cítricos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN PRIMERA LECTURA.

3. Iniciativa: 00066-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA (CORAAOCOA). (**PROPONENTE: Carlos Antonio Castillo Almonte**). Depositada el 21/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/9/2010. Tomada en Consideración el 22/9/2010. Enviada a Comisión el 23/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2010. En Agenda el 6/10/2010. Informe Leído el 6/10/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, el Proyecto de Ley mediante el cual se Crea el Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San José de Ocoa (CORAAOCSA).

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

4. Iniciativa: 06973-2009-SLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO A PROINDUSTRIA PARA OTORGAR FACILIDADES DE INSTALACION A NUEVAS EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS. **(PROPONENTE: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 12/10/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 6/10/2010. En Agenda el 6/10/2010. Informe Leído el 6/10/2010.**

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Distinguida Presidente en Funciones, nosotros estamos solicitando por este medio, que esta iniciativa sea liberada de lectura, pues la comisión la discutió ampliamente, rindiendo un informe favorable.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, la solicitud que hace el Senador Juan Olando Mercedes Sena, para que esta iniciativa sea liberada de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo con que esta iniciativa sea liberada de lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.

APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Sometemos, en Unica Lectura, la Resolución mediante la cual solicita al Ministerio de Hacienda el Aumento del Presupuesto a Pro-industria, para otorgar facilidades de instalación a nuevas empresas de zonas francas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN UNICA LECTURA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: 00006-2010-SLO-SE

CONTRATO DE PRESTAMO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL MINISTRO DE HACIENDA, QUIEN ACTUO A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL ESTADO DOMINICANO, Y EL BANCO BNP PARIBAS, SUCURSAL NUEVA YORK, PARA LA FINANCIACION DE LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO VIAL AUTOPISTA DEL CORAL. EL MONTO DEL PRESTAMO ASCIENDE A US\$54,000,000.00. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) Depositada el 20/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/8/2010. Tomada en Consideración el 25/8/2010. Enviada a Comisión el 26/8/2010.**

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA

EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, el informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, en torno al Contrato de Préstamo Comercial suscrito entre el Ministro de Hacienda, quien actuó a nombre y en representación del Estado Dominicano, y el Banco BNP Paribas, sucursal Nueva York, para la financiación de la construcción del Proyecto Vial Autopista del Coral. El monto del préstamo asciende a US\$54,000,000.00, en Unica Lectura, el informe.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

2. Iniciativa: 00027-2010-SLO-SE

ADDENDUM NO. 1, DEL 2 DE OCTUBRE DE 2009, Y ADDENDUM NO. 2, DEL 2 DE MARZO DE 2010, AL CONVENIO DE CESION Y ENMIENDA A LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y FINANCIAMIENTO DE LA AUTOPISTA DEL CORAL, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2008. AMBAS ENMIENDAS FUERON SUSCRITAS ENTRE EL CONSORCIO AUTOPISTA DEL CORAL, S.A., Y LOS MINISTROS DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL ESTADO DOMINICANO EN VIRTUD DEL PODER ESPECIAL NO.241-09, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009, PARA EL ADDEENDUM NO.1, Y EL PODER ESPECIAL NO.60-10, DEL 2 DE MARZO DE 2010, PARA EL ADDENDUM NO.2. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO)**
Depositada el 31/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2010. Tomada en Consideración el 1/9/2010. Enviada a Comisión el 2/9/2010.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, Addendum no. 1, del 2 de octubre de 2009, y Addendum no. 2, del 2 de marzo de 2010, al Convenio de Cesión y Enmienda a los Contratos de Construcción y Financiamiento de la Autopista del Coral, de fecha 20 de agosto de 2008. Ambas enmiendas fueron suscritas entre el Consorcio Autopista del Coral, S.A., y los Ministros de Hacienda y Obras Públicas y Comunicaciones, a nombre y en representación del Estado Dominicano en virtud del poder especial no.241-09, del 30 de septiembre de 2009, para el Addendum no.1, y el poder especial no.60-10, del 2 de marzo de 2010, para el Addendum no.2.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo en aprobar estos addendums, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

3. Iniciativa: 00004-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$30,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR RUBEN LULO GITTE. (**PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS**) Depositada el 18/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/8/2010. Tomada en Consideración el 25/8/2010. Enviada a Comisión el 26/8/2010.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la propuesta que hiciera el Senador José Rafael Vargas Pantaleón, leído en el informe del Senador José María Sosa Vásquez, de la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, acerca de que este Pleno Senatorial le conceda una pensión de RD\$30,000.00, a favor del Señor Rubén Lulo Gitte.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo en aprobar, en Primera Lectura, esta pensión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Ha terminado la Sesión del día de hoy. Agradecemos profundamente el comportamiento asumido por los senadores y senadoras en esta Sesión.

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (28)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ANLFONSO SANCHEZ CARRASCO
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)

REINALDO PARED PEREZ
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

AMABLE ARISTY CASTRO

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se levanta la presente Sesión y convocamos para el miércoles 20 de octubre del presente año a las 4:00 P. M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 6:00 P. M.

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA
Presidenta en Funciones.-**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA
Secretario.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**